

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36509 *Anuncio de subasta notaria de don Manuel Antonio Seda Hermosín, subasta única en procedimiento extrajudicial.*

Yo, Manuel Antonio Seda Hermosín, Notario del ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sevilla,

Hago saber:

A) Que se iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, en el expediente número 2/2012, a instancia de la entidad mercantil "Unión de Créditos Inmobiliarios, (U.C.I.), S.A.", establecimiento financiero de crédito, contra doña Ana Caballero Espinosa y doña Luisa Gómez Martínez, sobre la siguiente finca hipotecada:

Ciento quince. Vivienda C, en planta tercera, del bloque C, del conjunto arquitectónico sito en la barriada de Pino Montano de Sevilla, en la manzana B, SUT-Sur, entre las calles hoy denominadas parque de Cazorla, parque de Sierra Nevada, parque de Grazalema y parque del Torcal de Antequera, hoy es parque de Grazalema, tres.

Tiene una superficie útil de sesenta y tres metros dos decímetros cuadrados, y construída de noventa y un metros treinta y cinco decímetros cuadrados, convenientemente distribuída para vivienda.

Linda: Frente, donde tiene su acceso, con rellano de escaleras y patio de luces; derecha, vivienda D de igual planta y bloque; izquierda, vivienda D del bloque D; y fondo, patio ajardinado central.

Sus cuotas de participación son: En relación al conjunto de 0,337 % y en relación al bloque de 4,088 %.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo 1.000, libro 999, folio 86, finca número 66.259, inscripción 4.^a, inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante, en la inscripción 7.^a

Calificada como vivienda de protección oficial privada, expediente 41.1.0032/92, de fecha 1 de junio de 1994.

B) Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta será única y tendrá lugar en la notaría sita en Sevilla, calle Tetuán, número 33, 4.^a planta, el próximo día 4 de diciembre de 2012, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos cincuenta y seis mil trescientos veintinueve euros con sesenta céntimos (256.329,60 €).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, en la notaría antes indicada.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la notaría, de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el

solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. Al tratarse de una vivienda de protección oficial, existe la presunción iuris tantum no desvirtuada ante este fedatario, de ser la vivienda habitual de las deudoras e hipotecantes, por lo que la subasta será única y se llevará a cabo por los trámites dispuestos en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Sevilla, 23 de octubre de 2012.- El Notario.

ID: A120073351-1